



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE SINDICATURA MUNICIPAL

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:00 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Palacio Municipal, ubicado en ave. Serdán # 150 Col. Centro, cp. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de Sindicatura Municipal el Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova, Titular de la Dependencia en mención; Lic. Mario Ignacio Padilla Badilla como Enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez Coordinador, Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz Coordinador de Oficina; Lic. Abraham Gamaliel López Ramos Coordinador de Asentamientos Humanos; Lic. Lorenia Matilde González Pérez Coordinador Jurídico, Ing. Luis Arturo Castro Leal Titular de la Dirección de Informática, C. Irma Rodríguez Márquez Secretaria, mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como presidente y vocales del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 30 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas aprobó en sesión ordinaria en cabildo número 68, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El Título Cuarto del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.

F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo, el COCODI de Sindicatura Municipal se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova Síndico Municipal y el Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez Coordinador, y se integra de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL COCODI DE SINDICATURA MUNICIPAL

FORMATO DE INTEGRACIÓN DEL COCODI		
Integrantes propietarios:		
Integrante	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Síndico Municipal	Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova
Vocal Ejecutivo:	Coordinador Coordinador Interno de Control	Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez
Vocal A:	Coordinador de Oficina (programación y presupuesto)	Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz
Vocal B:	Coordinador de Asentamientos Humanos (administración)	Lic. Abraham Gamaliel López Ramos
Vocal C:	Coordinador Jurídico	Lic. Lorenia Matilde González Pérez
Vocal D:	Titular de la Dirección de Informática	Ing. Luis Arturo Castro Leal
Vocal E:	Secretaria (Responsable de la Administración de Riesgos de la institución)	C. Irma Rodríguez Márquez

[Handwritten signatures in blue ink]

Irma Rodríguez m

[Handwritten initials in blue ink]



Invitados Permanentes:		
Invitado Permanente 1:	Titular de Asuntos Jurídicos	Lic. Roberto Cedano castro
Invitado Permanente 2:	Titular de Catastro Municipal	Lic. Jacobo Corral Sanzur
Invitado Permanente 3:	Oficial Mayor	Dra. Ofelia Núñez Camacho
Invitado Permanente 4:	Enlace del OCEG	Lic. Mario Ignacio Padilla Badilla
Invitados Externos:		
1-Lic. Giselle Robles Quiroz (Titular Del OCEG) o Representante		
2-Dr. Daniel Seferino Apodaca Larrinaga (Tesorero Municipal) O Representante		
3- Dr. Jesús Arnulfo León Balderrama (Asesor Externo) o Representante		

3. OBJETIVOS DEL COCODI

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos del COCODI son:

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales mediante la implementación de actividades con enfoque preventivo.
- II. Impulsar el fortalecimiento y actualización del Control Interno Institucional.
- III. Cumplimiento y mejora de los programas presupuestarios.
- IV. Impulsar la identificación y administración de riesgos institucionales y de corrupción.
- V. Identificar y monitorear los temas relevantes y, en su caso, contribuir a la atención y solución de sus problemáticas con la aprobación de acuerdos y compromisos que los solucionen.
- VI. Administrar las situaciones o variaciones relevantes y negativas que se presenten en la operación o en los resultados (financieros, presupuestarios, tecnológicos y administrativos) y cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas (de origen) para subsanarlas.
- VII. Agregar valor a la gestión institucional para su eficiencia y eficacia la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.

4. PROTESTA DEL COCODI

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 10:15 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del COCODI de Sindicatura Municipal en los términos siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de Sindicatura Municipal y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy segura de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de Sindicatura Municipal por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Manual Administrativo de Control Interno Institucional del municipio de Guaymas Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



Presidente
Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova
Síndico Municipal



Vocal Ejecutivo
Lic. Manuel Alejandro Castellanos
Rodríguez
Coordinador (Coordinador Interno de
Control)

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom right]



Vocal A

Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz
Coordinador de Oficina
(Programación y Presupuesto)

Vocal B

Lic. Abraham Gamaliel López Ramos
Coordinador de Asentamientos humanos
(Administración)

Vocal C

Lic. Loretia Matilde González Pérez
Coordinador Jurídico

Vocal D

Ing. Luis Arturo Castro Leal
Titular de la Dirección de Informática
(Enlace de la Dirección de Informática)

Vocal E:

C. Irma Rodríguez Márquez
Secretaria
(Responsable de la Administración de
Riesgos)

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

Firmas que corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

**INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SINDICATURA MUNICIPAL**





H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL



acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo del Administración de Control Interno Administrativo del municipio de Guaymas, Sonora.

E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones de la Administración de Riesgos sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia del Comité de Análisis de Riesgos es observada por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Tercero de su Manual Administrativo, el Comité de la Administración de Riesgos de la sindicatura municipal se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por el Titular de la Sindicatura Municipal el Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova y el Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez como coordinador y se integra de la siguiente forma:

Integrantes propietarios:		
Integrante	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Síndico Municipal	Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova
Vocal Ejecutivo:	coordinador de inventarios	Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez
Responsable de la Administración de Riesgos de la Institución.	coordinador jurídico	Lic. Lorenia Matilde González Pérez
INTEGRANTE 1	coordinador de asentamientos humanos	Lic. Abraham Gamaliel López Ramos
INTEGRANTE 2	coordinadora administrativa	Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz
INTEGRANTE 3	Secretaria	Lic. Irma Rodríguez Márquez

[Firma manuscrita]

Irma Rodríguez m. [Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL



DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Mtro. Carlos Alberto Burrula Córdova
Síndico Municipal

Vocal Ejecutivo

Lic. Manuel Alejandro Castellanos
Rodríguez
Coordinador de Inventarios

Responsable de la Administración de Riesgos
de la Institución.

Lic. Lorenia Matilde González Pérez
Coordinador Jurídico

Integrante 1

Lic. Abraham Gamaliel López Ramos
Coordinador de Asentamientos Humanos

Integrante 2

Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz
Coordinador Administrativo

Integrante 3

Lic. Irma Rodríguez Márquez
Secretaria

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

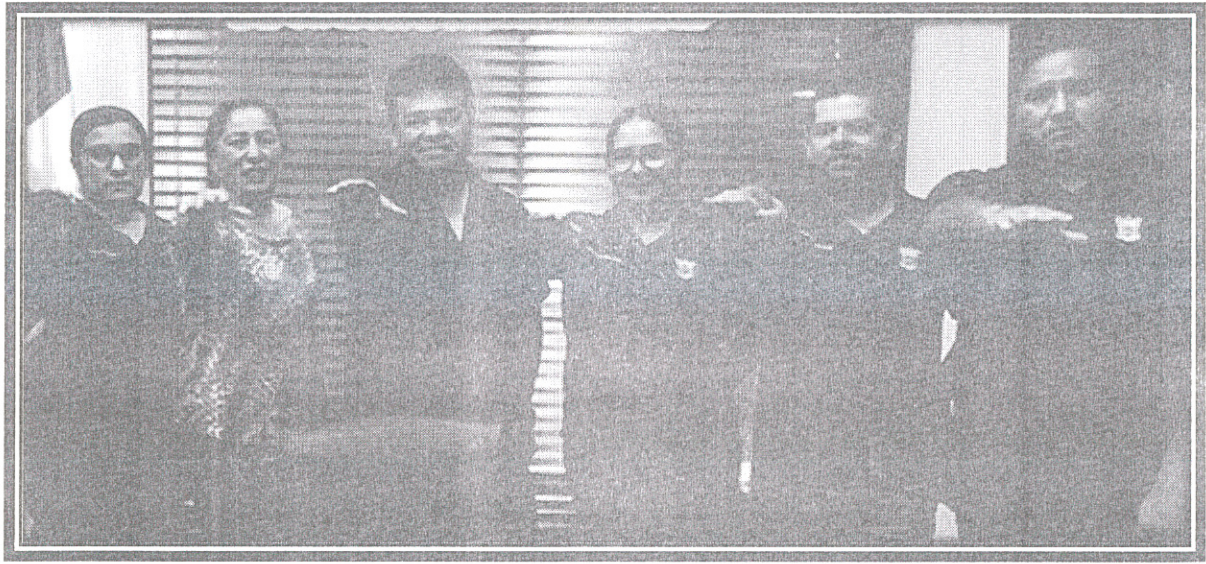
Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL



INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ANALISIS DE RIESGOS
SINDICATURA MUNICIPAL



4
[Handwritten signature]

Irma Rodriguez m.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DEL CONTRO INTERNO INSTITUCIONAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:00 horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en en el Despacho del Síndico Municipal, ubicado en Avenida Serdán No.150 entre Calle 22 y 23 Col. Centro, CP. 85400, comparecen para la integración formal del "Comité de Administración de Riesgos" de la sindicatura municipal el Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova Síndico Municipal; Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez como coordinador de inventarios; Lic. Lorenia Matilde González Pérez como coordinador jurídico; Lic. Rosario Guadalupe Duarte Langarica como enlace del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Abraham Gamaliel López Ramos como coordinador de asentamientos humanos; Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz como coordinadora administrativa; Lic. Irma Rodríguez Márquez como secretaria..., mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del comité de Control Interno.

1. PREMISAS

A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

B. El artículo 96, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, faculta al Órgano de Control y Evaluación Municipal para planear, organizar, coordinar y aplicar, el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental.

C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal del Estado de Sonora, en base al cual, el 20 de junio de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas publicó en el Boletín Oficial, su Manual Administrativo del Control Interno Institucional, con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.

D. El Título Segundo del Manual Administrativo de Control Interno Institucional establece que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal de Guaymas Sonora, deberá integrar un Comité de Control Interno, con la finalidad de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo del Administración de Control Interno Administrativo del municipio de Guaymas, Sonora.

F

Irma Rodríguez m.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL



E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del Control Interno sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

F. La inoperancia del Comité de Control Interno es observada por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).

2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno y del Título Segundo de su Manual Administrativo, el Comité de Control Interno de la Sindicatura Municipal el Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova y el Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez como coordinador se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por él y se integra de la siguiente forma:

Integrantes propietarios:		
Integrante	Cargo Dentro de la Institución	Nombre
Presidente:	Síndico Municipal	Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdova
Coordinador del Control Interno	coordinador de inventarios	Lic. Manuel Alejandro Castellanos Rodríguez
INTEGRANTE 1	coordinador jurídico	Lic. Lorenia Matilde González Pérez
INTEGRANTE 2	coordinador de asentamientos humanos	Lic. Abraham Gamaliel López Ramos
INTEGRANTE 3	coordinadora administrativa	Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz

3. OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

De conformidad con el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno los principales objetivos de Comité de Control Interno son:

- I. Ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las Unidades Administrativas de institución.
- II. Proponer las áreas administrativas y los procesos prioritarios en donde será aplicada la evaluación del SCII.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL



III. Dar seguimiento a la instrumentación de acciones y controles, con la finalidad de que las unidades administrativas realicen la evaluación de sus procesos prioritarios.

IV. Revisar con los responsables de las unidades administrativas la propuesta de acciones de mejora que serán incorporadas al PTCI para entender la inexistencia o insuficiencia en la implementación de los Componentes, sus principios y elementos de Control Interno.

V. Elaborar la propuesta de actualización de PTCI para revisión del Coordinador del Control Interno.

VI. Elaborar la propuesta de actualización de PTCI para revisión del Coordinador de Control Interno.

VII. Integrar información para la elaboración del proyecto de Reporte de Avances Trimestral del cumplimiento de PTCI y presentarlo al Coordinador de Control Interno.

4. PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En la ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las 13:30 hrs., la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del municipio, toma protesta de los miembros del Comité de Control Interno de la Sindicatura municipal en los términos siguientes:

“Es un honor para mí como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 10 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, con la ratificación y el compromiso del Gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora hacia la tarea que ustedes desempeñan, y con la certeza que sabrán representar sus cargos públicos en apego a las normas y lineamientos que se emitan en el seno del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

“¿Protestan como miembros del Comité de Control Interno cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Sindicatura Municipal y del Gobierno Municipal de Guaymas Sonora?”

Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias.”

Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control Interno de la Sindicatura Municipal, por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e integrantes permanentes establecidos en el Marco Integrado de

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL



Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Mtro. Carlos Alberto Burrula Córdova
Síndico Municipal

Vocal Ejecutivo

Manuel Castellanos R.
Lic. Manuel Alejandro Castellanos
Rodríguez
Coordinador de Inventarios

Responsable de la Administración de Riesgos
de la Institución.

Lic. Lorenia Matilde González Pérez
Coordinador Jurídico

Integrante 1

Lic. Abraham Gamaliel López Ramos
Coordinador de Asentamientos Humanos

Integrante 2

Lic. Leticia Lorena Espinoza Ortiz
Coordinador Administrativo

Integrante 3

Lic. Irma Rodríguez Márquez
Secretaria

Y como testigos de honor la Lic. Gisel Robles Quiroz, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipal de Guaymas, Sonora.

Testigo de Honor

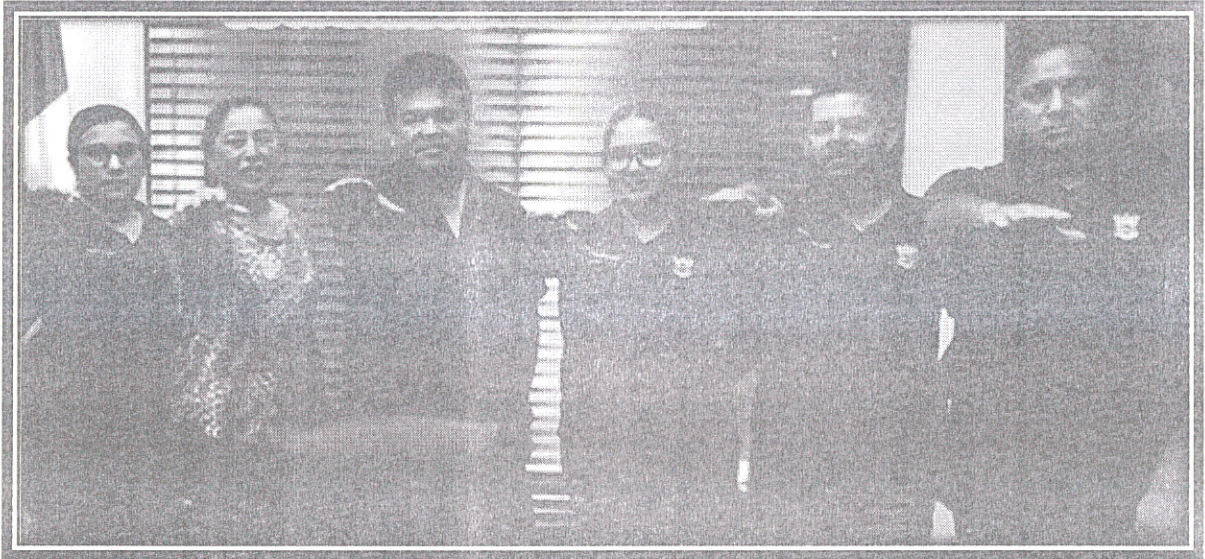
Lic. Gisel Robles Quiroz
Titular del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
SINDICATURA MUNICIPAL



INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ANALISIS DE RIESGOS
SINDICATURA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Irma Rodríguez M
[Handwritten signature]